MEMORANDO DPCE - DOC N° 358/2021

A: C.P. Patricia González Burgos, Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

PROCESO: CVE Nº 59/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - ID Nº 402.262 – SIMESE 178.807/21

ASUNTO: Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con intención de compra.

DE: Sr. Miguel León, Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DPCE

FECHA: 16/09/2021

Remito (1) un Bibliorato conteniendo los antecedentes originales correspondiente a la contratación pública de referencia, ***según pedido realizado por Nota de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,*** *para su correspondiente Dictamen de acreditación del supuesto de excepción para la contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable con intención de compra, a fin de proseguir con los trámites.*

Asimismo, se pone a su consideración la conformación del ***Comité de Evaluación*** *para la contratación de referencia.*

- *CVE N° 59/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" - ID Nº 402.262.*

Igualmente, se propone, que dicho comité este conformado por representante/s de:

- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Dicho comité tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el Informe de Recomendación de Adjudicación.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

PROVIDENCIA

A: Dpto. Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC.	Vto. Bo.: *Dirección Operativa de Contrataciones*	RECIBIDO:

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N°3781 /2021
SIMESE Nº 178807/2021

Asunción, 17 de setiembre de 2021

Señora
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de elevar la solicitud para el inicio del proceso licitatorio **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS URGENTES PARA EL MSPBS,** para un consumo estimado de 1 mes aproximadamente.

Cabe señalar que lo solicitado forman parte del Listado de Medicamentos Esencial y los mismo se encuentran en stock cero, y son de extrema urgencia para la realización de cirugías programadas debido a que en la actualidad las cirugías están siendo retomadas ante el descenso de casos de COVID-19. Los mismo se encuentra en proceso solicitado a través de la NOTA DGGIES N° 3546/21 con mesa de entrada SIMESE 162629/2021.

El monto total aproximado de lo solicitado asciende a **Gs. 708.148.900.- (Guaraníes setecientos ocho millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos). IVA incluido**.

Se adjunta a la presente MEMORÁNDUM DPURM N° 1231/2021 que consta de: Formulario para Solicitud de Adquisición de Bienes, Planilla de Precios y demás documentaciones respaldatorias que deberán ser considerados para la elaboración del PBC.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

Lic. Oscar A. Noldin
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Derlis C. León
Director General
D.G.G.I.E.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

RECIBIDO 17-09-2021 178807/21 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 17 SET. 2021 HORA: 16:52
178807/21 FIRMA:

DA/DC/SA/LS

MEMORÁNDUM D.P.R.U.M. N° 1231/2021
S.I.M.E.S.E. N° 178.801 /2021

A: **Lic. Oscar Noldin, Director**
Dirección Administrativa

DE: **Dra. Patricia Luraschi, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamento.

Dra. Irene Benítez, Encargada
Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos.

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSPBS

Dra. IRENE BENÍTEZ
Jefa de Dpto. Selección, Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S.

REF: **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE**

FECHA: 15 SEPTIEMBRE 2021.

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir la SOLICITUD de "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS URGENTES PARA EL MSP y BS".**

Cabe señalar que lo solicitado **forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales (LME) vigente del MSPYBS**, y los mismos se encuentran en stock cero, y son de extrema urgencia para la realización de cirugías programadas debido a que en la actualidad las cirugías están siendo retomadas ante el descenso de casos de COVID-19. Los mismos se encuentran en proceso remitido con SIMESE 162.629/2021, que por los tiempos que pudieran requerir ese llamado se solicita se prioricen estos ítems para un consumo aproximado de 1 mes, mientras los procesos siguen su curso.

Para la estimación de precios referenciales de los ítems solicitados se realizó la búsqueda de precios referenciales de venta al público que figuran en la revista POLIMED con última actualización junio 2021, y precios de referencia que figuran en el portal de la DNCP.

El Monto total de lo solicitado asciende a **Gs. 708.148.900 (Setecientos ocho millones, ciento cuarenta y ocho mil novecientos guaraníes), I.V.A. incluido**, para el consumo necesario para un periodo de 1 mes de cobertura aproximadamente.

Se adjunta a la presente: Formulario para la Solicitud de adquisición de los bienes, Planilla de precios referenciales , Modelo de Planilla de datos garantizados, que deberán ser considerados para la elaboración del pliego de bases y condiciones, **stock critico SICIAP,** a consideración para los trámites que correspondan.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 15 SEP 2021 Simese N°: 178 801
Hora: 13:35 Firma:
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES

I. DENOMINACION DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS URGENTES PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL

II. PLANILLA DE PRECIOS

Se adjunta planilla de precios en formato Excel.

III. DATOS DE LA LICITACION

1. **Código de PAC:** A crearse
2. **Rubro y programa presupuestario:** 350
3. **Contrato:** Abierto
4. **Vigencia del Contrato:** Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
5. **Monto total a contratar: Gs. Gs. 708.148.900 (Setecientos ocho millones, ciento cuarenta y ocho mil novecientos guaraníes)),** I.V.A. **incluido** para 1 mes de cobertura aproximadamente.
6. **Administrador del contrato:** Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.
7. **Sistema de Adjudicación:**
   Por Ítem.
   Abastecimiento simultaneo

8. **Vencimiento**.
   El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

   Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

1. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.

Documentos a ser requeridos:

a) Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.
b) Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
c) El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
d) En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

e) Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.

f) Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

g) Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.

h) Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.

i) Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.

j) Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.

k) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.

l) Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.

m) Todos los documentos deben de estar traducidos al español.

n) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

o) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

p) Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.

q) Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.

IV- DATOS PARA CRITERIOS DE EVALUACION

a) Presentación de la Documentación de carácter sustancial.

b) Presentación de la documentación formal

c) Cuadro Comparativo de ofertas.

d) Margen de preferencia para productos nacionales: Según Ley Vigente.

e) Folletos y Catálogos.

f) Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.

g) En caso de discrepancia entre la planilla de precios, planilla de datos Garantizados y muestras presentadas, prevalecerá la planilla de precios.

h) La comisión evaluadora podrá solicitar informe técnico sobre lo ofertado a otros profesionales en caso de ser necesario, como también serán considerados informes sobre experiencias de uso de las marcas de los productos ofertados, debidamente justificados.

V- DATOS PARA ESTABLECER EL ALCANCE DEL SUMINISTRO

a) **Descripción de los Bienes**: Los Bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con sus respectivas especificaciones técnicas, adjunto a la presente.

b) **Lugar de Entrega**: Parque Sanitario del MSPBS, donde indique la orden de compra.

c) **Cronograma de Entrega**:

Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud, según necesidad de los servicios dependientes del MSP y BS. Los plazos serán computados en días corridos.

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

Dra. Patricia Zuraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

Cantidades Máximas

El proveedor tendrá hasta los 5 (cinco) días corridos para la entrega contados a partir de la recepción de la orden de compra, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, de la entrega total de los bienes.

Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra: Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación de lectura del correo electrónico, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

d) **Inspecciones y Pruebas**: Las Inspecciones y Pruebas, se realizarán:

i. **Durante la evaluación:** En las muestras presentadas se verificarán, si corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas solicitadas que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como la marca, origen, procedencia y fabricante que deberán estar impresas en el embalaje primario. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada.
La comisión evaluadora podrá recabar informe técnico sobre la calidad y experiencia en el uso de las marcas de los productos ofertados, si existieren notas de denuncias referentes al inconveniente en el uso o calidad del insumo debidamente justificada será tenida en cuenta para su descalificación en el ítem.

ii. **Al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios**:
Los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del fabricante del país de origen por cada lote entregado.

Si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados en un plazo no mayor de 72 horas hábiles, así como del costo de los análisis.

Además, serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones tecnológicas de la UNA u otra institución que la convocante considere pertinente. Los productos serán muestreados por el personal técnico del laboratorio que realizara los controles de calidad en presencia de Personal del MSPBS. Debe labrarse acta del procedimiento.

e) **Requisitos para la entrega de los productos adjudicados en los Parques Sanitarios**

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, concentración, presentación, según corresponda y código de barra que será proporcionada por la DGGIES.
Los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del fabricante del país de origen por cada lote entregado.

f) **EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:**
Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

Dra. Patricia Lutaschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

VI PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa oferente

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM OFERTADO

Nº ITEM:.....

NOMBRE DEL PRODUCTO:	
FABRICANTE/S:	
MARCA	
PROCEDENCIA/S:	
ORIGEN:	
CONCENTRACIÓN:	
NRO DE REGISTRO:	
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	
EMBALAJE:	
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	
	FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Dra. Patricia Lupaschi Patri
Directora de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

ITEM	CODIGO SICIAP	CODIGO CATALOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CONCENTRACION	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACION	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO DE LA CANTIDAD MAXIMA CON IVA
1	4854	51142206-002	MORFINA SULFATO	1 MG/ML	Unidad	inyectable	Ampolla	Ampolla x 2ml	11.500	10.313	118.599.500
2	2777	51142904-003	LIDOCAINA CLORHIDRATO	2%	Unidad	inyectable	VIAL	Frasco Ampolla x 20 ml	15.000	8.231	123.465.000
3	2778	51142937-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	2% + epinefrina 1:100.000	Unidad	inyectable	VIAL	Frasco ampolla X 20 ml	1.700	15.249	25.923.300
4	2180	51142905-006	BUPIVACAINA SIN EPINEFRINA	0,5%	Unidad	inyectable	Ampolla	Ampolla x 20 ml	1.200	22.680	27.216.000
5	2182	51142905-002	BUPIVACAINA CON EPINEFRINA	0.5% + epinefrina 1:200.0000	Unidad	inyectable	Ampolla	Ampolla x 20ml	800	20.947	16.757.600
6	2181	51142905-001	BUPIVACAINA CLORHIDRATO CON DEXTROSA	0.5% en dextrosa 8% (80 mg/mL)	Unidad	inyectable	Ampolla	Ampolla	7.000	23.490	164.430.000
7	2716	51142009-002	DIPIRONA	1G	Unidad	inyectable	Ampolla	Ampolla x 2 ml	97.500	2.377	231.757.500
										TOTAL	708.148.900

Dra. Patricia Lifaschi Patri
Directora de Planificación y uso
Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

N° ITEM	SICIAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO
1	4854	51142206-002	MORFINA SULFATO	1MG/ML	ID: 391507 FCM	9.570
					ID: 372747 MSPBS	8.610
					DIMORF SP (SULFATO DE MORFINA) CAFAPAR	12.760
					PRECIO PROMEDIO	**10.313**
N° ITEM	SICIAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO
2	2777	51142904-003	LIDOCAINA CLORHIDRATO	2%	ID:392613 IPS	4.200
					ID:356968 MSPBS	6.908
					DUTRIEC CAFAPAR	13.585
					PRECIO PROMEDIO	**8.231**
N° ITEM	SICIAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO
3	2778	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	2% + epinefrina 1:100.000	MEDICINE SA - MARCA LIDOCAINA C/ EPINEFRINA 2% RICHMOND INY CAFAPAR	19.593
					ID 367113 MSPBS	15.635
					ID 362168 IPS	10.520
					PRECIO PROMEDIO	**15.249**
N° ITEM	SICIAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO
4	2180	51142905-006	BUPIVACAINA SIN EPINEFRINA	0,50%	ID:362168 IPS	28.845
					ID:356968 MSPBS	21.000
					BUPIVACAINA 0.50% LARJAN S/ EPINEFRINA SOL. IQUIMICA INGLESA CAFAPAR	18.195
					PRECIO PROMEDIO	**22.680**
N° ITEM	SICIAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO
5	2182	51142905-002	BUPIVACAINA CON EPINEFRINA	0.5% + epinefrina 1:200.0000	ID:362168 IPS	21.900
					ID:367113 MSPBS	19.040
					ID:369900 IPS	21.900
					PRECIO PROMEDIO	**20.947**
N° ITEM	SICIAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO
6	2181	51142905-001	BUPIVACAINA CLORHIDRATO CON DEXTROSA	0.5% en dextrosa 8% (80 mg/mL)	ID: 356968 MSPBS	18.500
					ID: 391507 FCM	21.971
					BUPIVACAINA GLUCOSA PISA VYT FARMA SA CAFAPAR	30.000
					PRECIO PROMEDIO	**23.490**
N° ITEM	SICIAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PRECIO
7	2716	51142009-002	DIPIRONA	1G	ID:391507 FCM	1.365
					CAFAPAR DIPIRONA 1G DUTRIEC	4.402
					ID:364486 MSPBS	1.365
					PRECIO PROMEDIO	**2.377**

Dra. Patricia Luraschi Patri
Directora de Planificación y uso
Racional de Medicamentos
DGGES - MSP y BS.